



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 -2025-MDSJT/A

San Jerónimo de Tunan, 31 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERONIMO DE TUNAN

VISTO:

El Informe N° 086-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, de fecha 11 de febrero del 2025, de la Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Informe N° 07-2025-JLCZ-DCGRD-GOPYDU/MDSJT, de fecha 15 de enero de 2025, presentado por el responsable de la Oficina de Defensa Civil, que remite el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS, para los años 2025-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esa autonomía en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto a las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, lo siguiente: “3.2. Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastre naturales o de otra índole”;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el Artículo 14° de la mencionada Ley señala que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión de riesgos de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos de los entes rectores;

Que, el numeral 14.2 del Artículo de la Ley 29664 indica que los alcaldes son la máxima autoridad responsables de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley SINAGERD;

Que, el inciso 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664 – Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, aprobado por el Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 -2023, que contienen como acciones estratégicas, entre otras, que las entidades públicas desarrollen Planes de Contingencia que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre;

Que, mediante Informe N° 086-2025/GOPYDU/MDSJT-LJAO, de fecha 11 de febrero del 2025, presentado por la Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, donde solicita la aprobación vía acto resolutivo del PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS, para los años 2025-2026;

Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Que, mediante Informe N° 07-2025-JLCZ-DCGRD-GOPYDU/MDSJT, de fecha 15 de enero de 2025, presentado por el responsable de la Oficina de Defensa Civil, solicita la aprobación vía acto resolutivo del **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS**, para los años 2025-2026;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con los informes favorables de las áreas correspondientes, es necesario aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS**, para los años 2023-2024 del Distrito de San Jerónimo de Tunan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS, para los años 2025-2026, del Distrito de San Jerónimo de Tunan, los mismos, como anexos, forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía; que permitirá operativizar el anexo de este pilar de Gestión de Riesgo de Desastres en el nivel local, permitiendo desarrollar actividades en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Oficina de Defensa Civil, y demás oficinas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan.

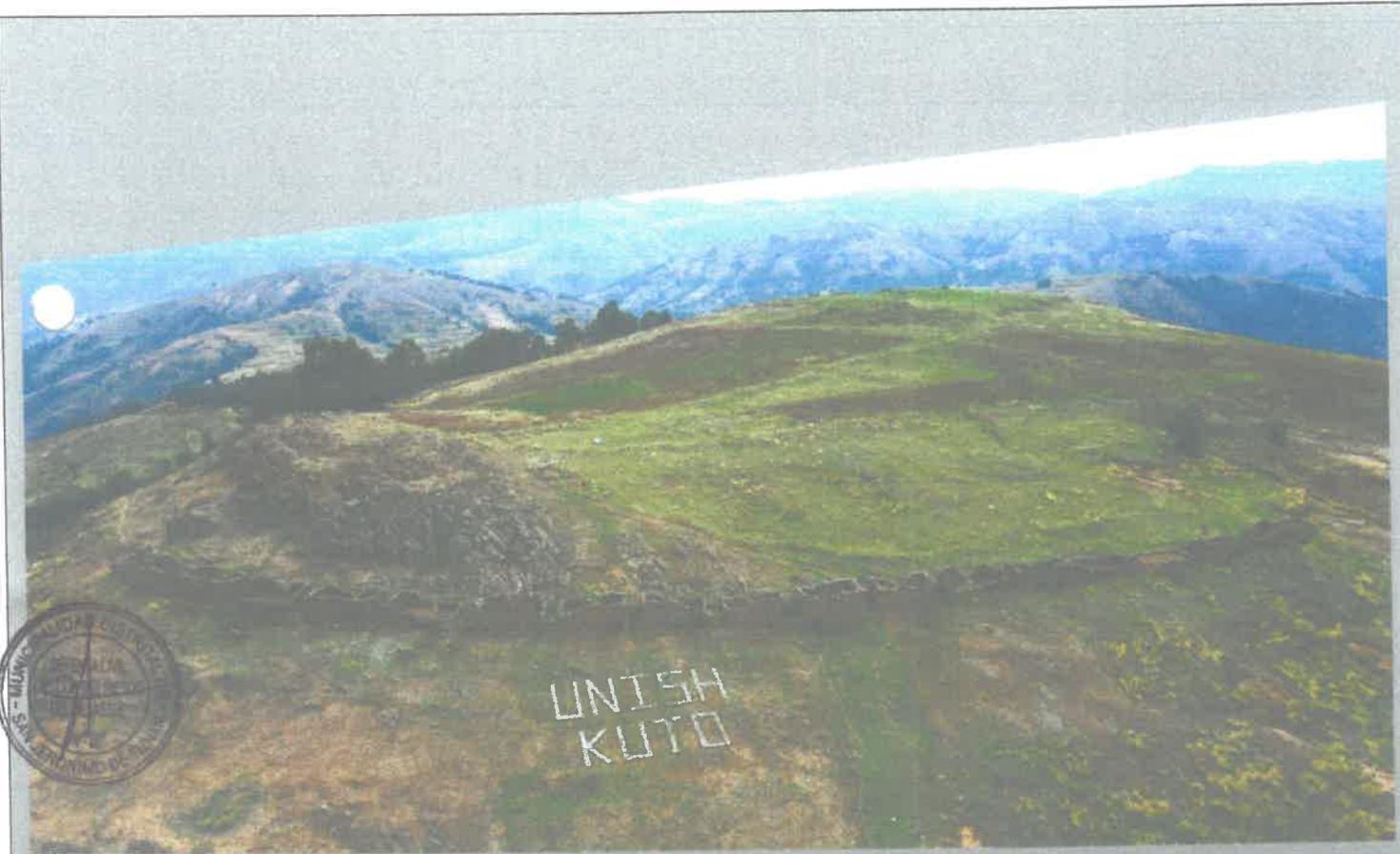
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
AJUNTAMIENTO - TUNÁN

Mg. B. Stany Aguilar Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS 2025 - 2026

PRESENTACION

A lo largo del tiempo el centro del Perú ha estado a merced de eventos sísmicos de gran magnitud que tuvieron grandes repercusiones en la población y sus medios de vida, esto debido a su ubicación, pues esta situada en el denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico", especialistas afirman que los sismos en la sierra y selva del país pueden tener la misma o incluso mayor intensidad que los ocurridos en la zona costera. A este factor hay que sumarle el hecho que hace muchos años no ha ocurrido un sismo con epicentro en la sierra central donde precisamente se ubica San Jerónimo de Tunan. Según estudios del Instituto Geofísico Nacional (IGP) existe la probabilidad de la ocurrencia de un sismo de 8.8 M.w. que podría ocurrir en cualquier momento. En ese sentido, como lo estipula la Política Nacional de GRD al 2050 en su Objetivo Prioritario N 5, es necesario "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres". Por lo tanto, los gobiernos locales de Junín tienen la responsabilidad de fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de salvaguardar a la población y sus medios de vida en caso de ocurrir un sismo de gran magnitud. Para el fortalecimiento de dichas capacidades es necesaria la formulación de planes, entre ellos el Plan de Contingencia ante sismos. Bajo esa premisa la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan mediante la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres impulsa una serie de procedimientos para la oportuna respuesta en caso de la ocurrencia de un sismo. Los procesos en mención han sido agrupados y organizados para la formulación del presente plan, el cual tiene como finalidad salvaguardar el bienestar de la población del distrito y sus medios de vida.

1. SITUACION ACTUAL

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

El Distrito de San Jerónimo de Tunan fue creado mediante Ley N° 13757, aunque ya existía como un pueblo español desde el siglo XVI. Se encuentra ubicado a 16 Km., de la Provincia de Huancayo, turísticamente el Distrito de San Jerónimo de Tunan es un pueblo atractivo de conocer, si se tiene interés por adquirir de las piezas artesanales elaboradas en oro y plata, pero San Jerónimo de Tunan no es solo llamativo por este rasgo sino además por atractivos zonas arqueológicas, naturales y arquitectónicas que posee en su territorio, así como también por las tradiciones y costumbres que siguen vigentes en su pueblo. Respecto a la famosa artesanía del distrito, los artesanos del Distrito resaltan por su rico trabajo en plata. Los mejores trabajos elaborados en plata en el Distrito son hechos bajo la técnica de la filigrana que permite la producción de los anillos, zarcillos, collares, entre otras joyas.

1.1.1 LOCALIZACION

El distrito de San Jerónimo de Tunan, se encuentra ubicado en el Valle del Río Mantaro, margen izquierda a 16 km de la Provincia de Huancayo, Región Junín, ubicado en las siguientes coordenadas:

LONGITUD: 75°17'08"

LATITUD: 11°56'54"

ALTITUD: 3,254 m.s.n.m.

COORDENADAS GEOGRAFICAS:

LONGITUD: 75°30' Oeste del Meridiano de Greenwich

OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DEL RIESGO DEL DESASTRE



LATITUD: 11 °3' Sur de la Línea Ecuatorial

1.1.2 EXTENSION

La extensión territorial del Distrito es de 20.99 km² que representa el 0.047% del territorio nacional, el 2.65% del territorio regional y el 17.74% del territorio provincial.

1.1.3 LIMITES

Los límites del Distrito de San Jerónimo de Tunan son los siguientes:

Norte: Provincia de Concepción y las comunidades de Quichuay y Alayo.

Sur: Distrito de San Pedro de Saño, Hualhuas, limite Río Anya

Este: Distrito de Ingenio y Quilcas.

Oeste: Distrito de Mito, Orcotuna, Sicaya separados por el río Mantaro.

1.1.4 POBLACION

Según los resultados de los Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda, la población distrital es de 10,023 habitantes mayoritariamente joven (55%). Presenta una densidad poblacional de 460 habitantes/km². La población es generalmente rural y hay una población mayor femenina (51.04%) frente al 48.96% de la población masculina.

1.1.5 ORGANIZACIÓN GEOGRAFICA DEL DISTRITO

El distrito está conformado geográficamente por 8 barrios:

- a. Barrio Dos de Mayo
- b. Barrio Pumacusma
- c. Barrio San Cristóbal
- d. Barrio Huando
- e. Barrio Santa Rosa
- f. Barrio Tambo Anya
- g. Barrio La Esperanza
- h. Barrio Tunan

1.2 ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

1.2.1 INFORMACION DEMOGRAFICA

Según "Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades indígenas. "La población total del distrito de San Jerónimo de Tunan es de 11601 personas. La población esta definida en los siguientes grupos:

POBLACION POR EDAD:

EDAD	CANTIDAD
0 – 17 AÑOS	3934
18 – 59 años	6219
60 a mas	1448



1.2.2 INFORMACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

EL establecimiento de Salud pertenece a la Unidad ejecutora, Red De Salud Del Valle Del Mantaro con el nombre de Centro De Salud San Jerónimo es de categoría 1-3 en el distrito de San Jerónimo De Tunan y pertenecen a la jurisdicción de la Dirección de Salud Junín.

Tiene la tarea de apoyar la dignidad personal, favoreciendo la salud, previniendo las enfermedades y certificando la atención integral de salud de todos los habitantes de Huancayo; planteando y conduciendo los objetivos de políticas sanitarias en trato con todos los actores sociales y los sectores públicos. En lo referente a los establecimientos que prestan servicios de salud también encontramos los del sector privado, y entre los más importantes tenemos:

ESTABLECIMIENTO	TIPO	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	HORARIO
CLINICA	Actividades Medico Odontológico	SUAREZ LOARDO	-----	Jr. Junín 1038	-----
POLICLINICO	Clínica de Salud	POLICLINICO VARGAS	951033014	Jr. Arequipa 1053	08:00 – 20:00

1.2.3 INFORMACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

De acuerdo a lo registrado en la base de datos de la página web de la UGEL Huancayo, se ha podido identificar dos grupos de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, las cuales están divididas acuerdo a las siguientes modalidades:

- Instituciones Educativas Publicas:

El Distrito de San Jerónimo de Tunan, cuenta con 19 Instituciones Educativas en los niveles de inicial, primaria y secundaria, según registra en la página web de la Ugel Huancayo, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

N	NOMBRE DE LA IE	NIVEL / MODALIDAD	DIRECCION DE IE
1	256 Elizabeth Revoló Ampuero	Inicial - Jardín	Jr. Ica 331
2	30243	Inicial - Jardín	Calle Lima s/n
3	30243 Milán Urbano Veliz Pomalaza	Primaria	Calle Lima s/n
4	30244 Juana Guerra Chávez	Primaria	Jr. Huánuco 362
5	30244 Juana Guerra Chávez	Inicial - Jardín	Jr. Huánuco 362
6	30245 Mario Sánchez Mayta	Inicial - jardín	Psje. Melchor González s/n
7	30257 Luz Libertad Villar Urdaniga	Inicial - jardín	Av. Andrés A. Cáceres s/n
8	30260	Primaria	Av. Nemesio Rivera s/n
9	556 Luz Libertad Villar Urdaniga	Inicial - jardín	Av. Andrés A. Cáceres s/n
10	601	Inicial - jardín	Calle Huallaga s/n
11	645	Inicial - jardín	Calle Lima s/n
12	735	Inicial - jardín	Calle Moquegua s/n
13	Angelitos de Alata	Inicial No Escolarizado	Calle Alameda s/n

14	Casita del Saber II	Inicial No Escolarizado	Jr. Cusco 752
15	Esteban Sanabria Maravi	Secundaria	Carretera Central Km 15.5
16	Gotitas de Amor II	Inicial No Escolarizado	Pasaje San José s/n
17	INEI 23	Secundaria	Av. Bolivia 612
18	La Esperanza	Inicial No Escolarizado	Calle Alameda s/n
19	San Miguel	Inicial No Escolarizado	Calle Nemesio Ribera s/n

- Instituciones Educativas Privadas Particulares:

Del mismo modo dentro del Distrito y de acuerdo a lo publicado en la página web de la Ugel Huancayo, existen las siguientes instituciones educativas que prestan servicio de manera privada particular en los siguientes niveles educativos:

N	NOMBRE DE LA IE	NIVEL / MODALIDAD	DIRECCION DE IE
1	Carlos Noriega	Primaria	Jr. Junín 652
2	Carlos Noriega	Secundaria	Jr. Junín 652
3	Juan Salvador Gaviota	Inicial - jardín	Jr. Tacna 150
4	Leonardo da Vinci	Primaria	Calle Huancayo 154
5	Mis Pequeños Ingenieros	Inicial - jardín	Av. Argentina 224
6	Mis Pequeños Ingenieros	Primaria	Av. Argentina 224
7	Mis Pequeños Ingenieros	Secundaria	Av. Argentina 224
8	Rosa de Lima	Inicial - jardín	Carretera Central Km 16 s/n
9	Rosa de Lima	Secundaria	Carretera Central Km 16 s/n
10	Rosa de Lima	Primaria	Carretera Central Km 16 s/n
11	San Jerónimo	Primaria	Jr. Junín 750
12	San Jerónimo	Inicial - jardín	Jr. Junín 738
13	San Jerónimo	Secundaria	Jr. Ica 661
14	Santander	Primaria	Psje. Melchor González s/n
15	Santander	Inicial - jardín	Psje. Melchor González s/n
16	Señora de Guadalupe	Básica Alternativa Avanzado	Av. Arequipa 1005
17	Unicom La Molina	Primaria	Av. Arequipa 1005
18	Unicom La Molina	Secundaria	Av. Arequipa 1005



1.2.4 INFORMACION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

- Viviendas

Según información proporcionada por el INE1, obtenida del Censo Nacional del 2017

MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES

VALOR	CANTIDAD
Ladrillo o bloque de cemento	1492
Adobe	781
Madera (pona, tornillo, etc)	16
Quincha (caña con barro)	1
Triplay/calamina/estera	13
Piedra con barro	4
Piedra o sillar con cal o cemento	3
Tapia	385

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS

VALOR	CANTIDAD
Concreto armado	1157
Tejas	1050
Madera	15
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	446
Caña o estera con torta de barro o cemento	19
Triplay/estera/carrizo	8
Paja, hoja de palmera y similares	0
Otro material	0

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS

VALOR	CANTIDAD
Tierra	714
Cemento	1678
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	205
Parquet o madera pulida	25
Madera (pona, tomillo, etc)	59
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	14
Otro material	0

- Abastecimiento de Agua

El cuadro siguiente nos permite observar que las viviendas que tiene acceso al servicio de agua se dan de la siguiente manera:

VALOR	CANTIDAD
Red pública dentro de la vivienda	2344
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	206
Pilón o pileta de uso público	91
Camión-sistema u otro similar	5



Pozo (agua subterránea)	16
Manantial o puquio	5
Rio, acequia, lago, laguna	4
Otro	10
Vecino	14

- Servicio de desagüe

De acuerdo a la información que existe en la página del INEI, sobre el Censo Nacional, nos indica que el servicio de desagüe en el Distrito de San Jerónimo se da de la siguiente manera:

VALOR	CANTIDAD
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1917
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	198
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	168
Letrina (con tratamiento)	102
Pozo ciego o negro	243
Rio, acequia, canal o similar	5
Campo abierto o al aire libre	44
Otro	18

1.2.5 INFORMACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

La Agricultura representa en el Distrito de SAN JERONIMO DE TUNAN la principal actividad económica, el 60% de la PEA se dedican a esta actividad. Más de la mitad de los pobladores de SAN JERONIMO DE TUNAN 61,90% siembran en sus propios terrenos y sólo una mínima cantidad de cerca del 15% arriendan tanto a particulares como a la comunidad campesina.

La actividad agrícola se desarrolla mayormente en suelos de secano, la superficie agrícola está constituida por el 65,79% del total del suelo existente en el distrito y de esta superficie, el 22,12% se encuentra bajo riego, mientras que el 77,88% son suelos de secano. El 34,21% corresponde a la superficie no agrícola.

El otro porcentaje de la población se dedica a la artesanía, en la elaboración de tejidos, platería y orfebrería.

1.2.6 INFORMACION VIAL DISTRITAL

La principal vía del distrito es la Carretera Central. Esta vía representa la conexión con el resto de la Región Junín. Para la accesibilidad cotidiana del distrito, se consideran las vías transitables y principales como la Carretera Central, se puede tener acceso al distrito por vías carrozables internas que unen y que son utilizadas para el tránsito peatonal y vehicular.

1.2.7 CLIMA

Su clima es templado, seco con días de intenso calor, y contrariamente con noches frías entre los meses de abril a septiembre. Con vientos en el mes de agosto, y la época de lluvias es de octubre a marzo, lo cual se aprovecha para la agricultura.



1.3 ASPECTOS GEOGRAFICOS

1.3.1 FISIOGRAFIA Y GEOMORFOLOGIA

Tomando como referencia las Cartas Nacionales IGN, Clasificación Climática COPEN-IGN, Estudios Geológicos según cuadrángulos INGEMMET, San Jerónimo de Tunan es de Depresión de Huancayo que en características generales se presente de forma alargada en dirección NW-SE (Nor Oeste Sureste), de una longitud aproximada de 70 km, y con un ancho que varía entre 3 y 15 km, Su formación corresponde a un sinclinal, es decir que es producto de una sucesión de cambios climáticos y movimientos tectónicos. El Río Mantaro lo atraviesa a groso modo siguiendo su eje. El fondo de la cuenca está tapizado por espesas formaciones cuaternarias que constituyen un sistema de terrazas escalonadas, localmente interrumpidas por los conos aluviales de los afluentes del Mantaro, tales como el Achamayo, Shulicas, Cunas, Chanchas, etc., las terrazas más antiguas están afectadas por plegamientos muy marcados. Otra característica que representa es una superficie de Puna Altiplanicie de la cordillera oriental se caracteriza por una gran uniformidad en la altitud de sus cumbres, como en el caso de las Altas Mesetas del lado occidental que se relacionan con la superficie puna; aquí también la superficie ha sido destruida en gran parte por la erosión de los glaciares y torrentes.

1.3.2 GEOLOGIA

Los rasgos geomorfológicos encontrados en el área de estudio son el resultado de diferentes procesos sedimentarios y tectónicos, que han dado como resultado formas de relieve con distribución especial, principalmente por la presencia de valles amplios y alargados, montañas y colinas. Estas unidades están definidas por sus formas y características del relieve; sin embargo, las formas de relieve tienen diferente interacción con la presencia del agua subterránea, en algunos casos favorecen la alimentación y recarga con litologías y estructuras permeables y en otros casos favorece a la surgencia de manantiales sobre todo en laderas y altiplanicies condicionados por cambios de litología y pendiente, los ideales favorecen y condicionan su almacenamiento en reservorios acuíferos.

De acuerdo a la Inspección Hidrogeológica del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Jerónimo de Tunan elaborado por el INGEMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico), San Jerónimo de Tunan está formado básicamente por las unidades geomorfológicas siguientes:

- Planicies y Planicie Inundable: Las planicies se encuentran en la parte sur, en los alrededores de San Jerónimo de Tunán, y pertenecen a la depresión Jauja-Huancayo.
La depresión Jauja-Huancayo es alargada tiene dirección noroeste sureste; con una longitud aproximada de 70 km y ancho que varía entre 3 km y 15 km. En el sector de Huancayo su altura varía entre 3160 m.s.n.m. y 3350 m.s.n.m., cuya diferencia de altitudes favorecen a la presencia de acuíferos de tipo poroso no consolidado.
- Montañas y colinas, montañas y colinas; constituyen la forma de relieve de mayor Interés hidrogeológico, pertenecen a la unidad definida como Altas Mesetas Centrales y es en estas geofomas se ubican la mayor cantidad de manantiales.

- Piedemontes:, se define como piedemonte a depósitos coluviales que se ubican en la parte baja de las colinas. Son el resultado de procesos de erosión de laderas y en el eje de quebradas.

1.3.3 HIDROGEOLOGIA

Tomando en consideración la Inspección Hidrogeológica del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Jerónimo de Tunan elaborado por el INGEMET (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico), San Jerónimo de Tunán se ubica en la sub-cuenca Alto Mantaro, las inmediaciones del poblado corresponde a un área que recibe el aporte de las aguas superficiales que drenan de las quebradas secundarias y quebradas menores, producto de los cursos superficiales y la descarga de las aguas subterráneas.

Las lluvias que caen en el sector se encuentran relacionadas a la presencia de manantiales, formando surgencias de agua de subsuelo a superficie, por lo tanto, constituye la principal fuente de alimentación y recarga que tienen los manantiales. La presencia de lluvia y la infiltración de aguas del río Mantaro en la planicie aluvial (compuesta de material no consolidado), es posible que generen la formación de acuíferos poroso no consolidados que no ha sido posible estudiarla en esta comisión, debido al escaso tiempo de inspección. Sin embargo, queda el registro de un acuífero potencial que puede ser estudiado en el futuro.

En las inmediaciones de San Jerónimo de Tunan existe presencia de agua superficial correspondiente a un canal de regadío (Canal Acha vitas) que pasa por gran parte del distrito, donde además es cortada por quebradas menores sin contenido de aguas superficiales (quebradas secas) en su gran mayoría, esta agua superficial se utiliza para el riego de zonas agrícolas del distrito.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 20664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora las Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como la Política Nacional de Cumplimiento Obligatorio.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que Lineamientos que definen el marco de responsabilidad en GRD en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD.
- Resolución Ministerial N° 180-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la estrategia de implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS ALCANCE Y ARTICULACION DEL PLAN

3.1 OBJETIVO GENERAL

El plan de contingencia ante sismos en el Distrito de Independencia es un instrumento técnico planeamiento específico y de gestión obligatoria, teniendo como objetivo principal el proteger la vida humana y el patrimonio a través de la planificación e implementación de las tareas y actividades para la coordinación, así como para la respuesta a emergencias y desastres, con el fin de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente para a las personas que se 20 encuentren con probabilidad de sufrir daños por la materialización de riesgo a consecuencia de un movimiento sísmico

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar el escenario de riesgo ante la ocurrencia de un movimiento sísmico e identificar la probabilidad de daños y pérdidas en la población, infraestructura física, servicios básicos, líneas vitales, comercios y ambiente. Constituir las acciones en la Intervención Inicial por parte de la población considerando la autoayuda y la solidaridad. Establecer las tareas y responsabilidades de las entidades públicas, coordinando y permitiendo la articulación de esfuerzos en la toma de decisiones y acciones ante la emergencia o desastre de nivel 1(distrital). Detallar las acciones y actividades a elaborar ante la presencia súbita de una emergencia o desastre una vez ocurrida, a fin de minimizar los posibles daños ocurridos en Distrito de Independencia.

3.3 ALCANCE

El Plan de Contingencia ante movimiento sísmico son de aplicación obligatoria para todos los, funcionarios públicos y trabajadores de la Municipalidad Distrital, los organismos de primera respuesta, así como la sociedad civil a través de las instituciones privadas y Organizaciones sociales, que integran el Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, que de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.

3.4 ARTICULACION CON OTROS PLANES

- Plan de Contingencia ante Lluvias intensas
- Plan de Contingencia frente a Heladas

4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGOS

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc, y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P.V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo del distrito de San Jerónimo de Tunan, se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar ante el desarrollo de un movimiento sísmico, así como de las condiciones de $R = f(P.V)$ 21 vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.



4.1 ANALISIS DEL PELIGRO

4.1.1 SISMOS

El territorio peruano está situado sobre el Cinturón de Fuego, zona donde ocurre más del 80% de los sismos que afectan al planeta. La mayor parte de la actividad tectónica en el mundo se concentra a lo largo de los bordes de las placas, liberando el borde continental del Perú el 14% de la energía sísmica del planeta. Casi todos los movimientos sísmicos en nuestro país están relacionados a la subducción de la placa Oceánica de Nazca, que se introduce bajo la placa Continental Sudamericana, a razón de 9cm/año. Esta fuente sísmica puede generar eventos de gran magnitud, los que, según la historia sísmica, en la zona de la costa central pueden alcanzar 8.2 grados en la escala de Richter. En el Distrito de San Jerónimo de Tunan el peligro por sismo representa el mayor daño a la vida, la infraestructura pública y privada, y los medios de vida en el distrito, Considerando que este evento generaría la caída de rocas. Se ha calificado en cuatro niveles, el peligro sismos:

ZONA DE PELIGRO MUY ALTO

La zona calificada como Peligro Muy Alto, compromete a las zonas próximas a las quebradas Achavitas, amenazando las viviendas e infraestructura urbana localizada en la parte inferior de las laderas de zona de este distrito. Los peligros en esta zona se encuentran relacionados básicamente al desprendimiento de rocas o caídas de bloques, presencia de flujos de detritos y derrumbes, asociados a la presencia de aceleraciones sísmicas severas y a lluvias intensas excepcionales.

ZONA DE PELIGRO ALTO

La zona calificada como Peligro Alto, compromete al distrito, donde se encuentra la zona Monumental del distrito, puesto que se encuentra un gran número de viviendas en estado de conservación precario.

• ZONA DE PELIGRO MEDIO

El peligro en esta zona está relacionado básicamente al tipo de suelo y al comportamiento dinámico del mismo ante un sismo, ya que presenta un estrato superficial de suelos granulares finos y suelos arcillosos, lo que incrementaría el nivel de peligro en la zona.

ZONA DE PELIGRO BAJO

El comportamiento dinámico del suelo en esta zona es adecuado.

4.1.2 DESLIZAMIENTOS

Este proceso se puede presentar de manera puntual en las laderas circundantes del distrito, afectando las viviendas e infraestructura urbana localizadas en la parte inferior de las laderas. En las laderas circundantes se presentan pendientes moderadas (20 a 35%) y fuertes (235%); y cursos de quebradas secas caracterizadas por la 25 presencia de bloques sueltos que pueden desprenderse ante un movimiento sísmico de gran intensidad. En estos espacios también se observan depósitos de canchales o acumulaciones de constantes caldas de rocas a través del tiempo. Los bloques de roca son bastante irregulares, de diversos tamaños y las caldas de rocas antiguas han incrementado el material suelto en las quebradas.



4.1.3 INCENDIOS

Los incendios forestales en nuestro distrito son incendios grandes, incontrolados y potencialmente destructivos que afectan más a las áreas rurales en comparación con las urbanas. Pueden extenderse rápidamente, cambiar de dirección e incluso extenderse a grandes distancias cuando el viento lleva las brasas y las chispas. Son causadas por una variedad de causas naturales o provocados por el hombre en la quema de desperdicios, desechos forestales y rastrojos, limpieza de terrenos y basureros, preparación de sitios para forestación, agricultura. La propagación de un incendio forestal depende de la disposición del terreno, el combustible disponible (vegetación o madera muerta) y las condiciones climáticas (viento y calor). Pueden comenzar en solo segundos y convertirse en infiernos en cuestión de minutos.

4.2 IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se toma en cuenta información de los Barrios, líneas vitales básicas y lugares de concentración pública de mayor afluencia, y los siguientes elementos expuestos:

- Barrios del Distrito
- Viviendas
- Instituciones Educativas
- Lugares de Concentración Pública

4.3 ESTIMACION DEL ESCENARIO DEL RIESGO DE DESASTRES

A partir de conjugar el análisis del peligro por sismos y el análisis de vulnerabilidad, el riesgo de desastres del distrito de San Jerónimo de Tunan, se expresa en la identificación de sectores Críticos de Riesgo, que agrupan los elementos expuestos. La situación actual de riesgo en el distrito está relacionada básicamente al inadecuado emplazamiento en laderas de fuerte pendiente, a la ausencia de adecuados sistemas constructivos, al bajo nivel de accesibilidad, a la ausencia de servicios básicos, al vertimiento de aguas servidas y al arrojo de residuos sólidos; lo que incrementa considerablemente los niveles de riesgo en el distrito.

4.3.1 EFECTOS DE UN SISMO EN EL DISTRITO

ANTE SISMOS

- Fallas estructurales en las redes de distribución de agua potable ocasionando un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
- Fallas estructurales en las redes de desagüe ocasionando el derramamiento de aguas servidas y disminución de la capacidad de tratamiento de aguas servidas.
- Daños en edificaciones ubicadas en zonas con aceleraciones sísmicas severas que presentan deficiencias constructivas o carentes de consideraciones sismo resistentes.
- Daños considerables en las edificaciones de los servicios de emergencia, carentes de consideraciones sismo resistente, con la consecuente disminución de la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.
- Daños considerables en el equipamiento urbano que presentan edificaciones carentes de consideraciones sismo resistente, con la consecuente interrupción temporal y disminución de la capacidad operativa de los servicios.



- Daños en los componentes estructurales y no estructurales de la infraestructura vial, con la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física dentro del distrito.
- Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, con la consecuente restricción de los servicios.

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de trabajo de la gestión del riesgo de desastres del distrito de San Jerónimo de Tunan, es un espacio interno de articulación para la formulación de nomas, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias El grupo de trabajo de la gestión del riesgo del distrito de San Jerónimo de Tunan fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N°020-2023/MDSJT/A, estando conformado por los siguientes miembros:

- Alcalde, quien lo preside
- Gerente Municipal
- Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Gerente de Gestión Ambiental y de Servicios Públicos
- Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano
- Gerente de Desarrollo Económico y Rentas
- Encargado del Área de UGSS
- Encargado de la Oficina de Defensa Civil
- Asesoría Legal Extrema
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la Unidad de Serenazgo

5.2 PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO

La plataforma distrital de defensa civil de San Jerónimo de Tunan, es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación. La plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2023/MDSJT/A, que define a sus integrantes como se detalla:

- Alcalde, quien lo preside
- Juez de Paz de Primera Nominación
- Director del Centro de Salud
- Párroco
- Representante de las Juntas Vecinales
- Representante de la Comunidad Campesina
- Representante del Comité de Riesgo
- Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Representante de la Comisaria del Distrito
- Director de la Institución Educativa INEI N° 23
- Directora de la Institución Educativa Esteban Sanabria Maravi
- Directora de la institución Educativa Parroquial Rosa de Lima.



6. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**6.1.1 PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA**

PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	
PROPOSITO	Evaluar y determinar la magnitud del movimiento sísmico y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN	Los integrantes de la Conducción y Coordinación de la Emergencia (Grupo de Trabajo), en el marco de sus funciones verificarán las características y magnitud del movimiento sísmico, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas dentro del presente plan de Contingencia ante movimientos sísmicos
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar coordinar, e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel del Distrito de San Jerónimo de Tunan con procedimientos oportunos, adecuados, eficaces y eficientes, brindando la asistencia humanitaria a la población que haya visto afectada y que presenta daños y pérdidas por el desastre ocurrido. - Poner en funcionamiento los mecanismos de Conducción y Coordinación del COEL con la Plataforma Distrital de Defensa Civil en caso sea necesario. - Garantizar la protección a la vida de la población, respetando sus derechos a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a su seguridad. - Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. - Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones (Conducción y Coordinación de la Emergencia)	Después de producida la emergencia, el Alcalde, Gerentes de la Municipalidad Distrital, integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD, así como los jefes de la PNP, Cia. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán Al COEL San Jerónimo de Tunan para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la Información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito. - Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencia Distrital.
Análisis de la información	Haciendo uso del informe situacional del COEL, se analizará la Información y determinaran las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.



<p>Toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La sala de toma de decisiones permanecerá en sesión permanente a fin recibir la información emitida por el GOEL y otras fuentes, para su análisis y posteriormente la toma de decisiones adecuadas. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. - Con la información consolidada de los daños, se determinará si la capacidad de respuesta ha sido superada y se procederá a solicitar el apoyo de la Municipalidad de Huancayo o si el caso amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. - Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma humanitaria, Imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. - Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
<p>Cierre de las operaciones de emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados. - Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Jerónimo de Tunan. - Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia por sismo a nivel Distrital.
<p>RECURSOS</p>	<p>INFORMACION DE SOPORTE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones • Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD. • Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva. • Ley N° 29664-SINAGERD. • D.S. N 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. • Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia. • Lineamientos

6.1.2 COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y EL ANALISIS DE NECESIDADES

<p>COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y EL ANALISIS DE NECESIDADES</p>	
<p>PROPOSITO</p>	<p>Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado el movimiento sísmico de gran intensidad, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención y que permita la oportuna toma de decisiones.</p>



<p>CONCEPTOS DE LA OPERACION</p>	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido</p>
<p>PRIORIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (Se elabora durante las primeras 8 horas). • Evaluación Complementaria: Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico de gran intensidad, estableciendo el número de personas afectadas/damnificadas (Empadronamiento) que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. • Consolidado de los Daños: Con el análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, se llenarán los Formatos EDAN 01 y 02 para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad. • Registro de Información Ingreso de la información de los formatos EDAN 01 y 02 en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
<p>ACTIVIDADES</p>	
<p>EVALUACION DAÑOS PRELIMINAR</p>	<p>Estrategias de recolección de información preliminar de los daños durante las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinaciones y comunicación con los dirigentes de los Asentamientos Humanos y Comités del Distrito de Independencia. • Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación identificando la información básica sobre los daños ocurridos, para el llenado de los formatos EDAN 01 Y 02. • Se debe de hacer una evaluación de los principales problemas generados por el desastre: <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas. - Personas heridas, fallecidas - Estado de la vivienda - Daños a los principales servicios básicos, entre otros. <p>En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. Asegurar que la información recolectada sea remitida al COER.</p>
<p>EVALUACIÓN DE DAÑOS COMPLEMENTARIA</p>	<p>Estrategias de recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el movimiento sísmico si las condiciones lo permiten.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apreciar con mayor precisión las consecuencias del movimiento sísmico. • Desarrollar el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada,



	<p>desaparecida, fallecida y/o en riesgo para conocer sus necesidades básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el caso lo requiere, se coordinará con el COER, para el desplazamiento de personal de los sectores (Trasporte, Salud, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad. • Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a: <ul style="list-style-type: none"> - Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual. - Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quincha, rústico, entre otros). - Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozos de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado). - Locales Públicos: Puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). - Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados). - Entre otros daños identificados. Con esta evaluación se deben de tener datos más exactos posibles sobre los efectos dejados por el movimiento sísmico, haciendo una verificación In Situ del daño registrado. La información recolectada es remitida al COEL.
<p>ELABORACIÓN DE FORMATOS DE CONSOLIDADO DE DAÑOS Y CALCULO DE LAS NECESIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la Sala de Crisis de los COEL del Distrito de San Jerónimo de Tunan se consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar, Información recolectada en las primeras 8 horas. • Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignan toda la información recolectada de forma complementaria, durante las 72 horas de sucedido el movimiento sísmico. • Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, sectores y dirigentes inscritos en la base de datos del COEL). • La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEL para su ingreso al SINPAD y otras acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COER. • Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. • Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en las zonas afectadas (determinando los recursos necesarios para la atención de las familias



	<p>damnificadas y afectadas, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias.</p>
<p>REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. Iniciará las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. • Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde. • Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas • Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe final de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas, sugerencias y conclusiones. • Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, Incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
<p>RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Informáticos • Equipos de Comunicación • Medios de Transporte • Recursos financieros 	<p>INFORMACION DE SOPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • R.M. N° 059.2015-PCM Lineamientos para el funcionamiento del COE. • Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva. • Ley N° 29664-SINAGERD • D.S. N 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley • Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA • Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD



6.2 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

6.2.1 ETAPA DE INTERVENCION INICIAL

La intervención Inicial está referida a la Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LA TAREA	RESPONSABLES
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar su plan familiar • Al inicio del movimiento sísmico ubicarnos en las zonas seguras determinada dentro de nuestro plan familiar. • Terminado el movimiento sísmico evacuar inmediatamente y de manera 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en General • Dirigentes vecinales • Voluntarios VER de las Brigadas de Primeros Auxilios y

		<p>ordenada a las zonas seguras determinadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y grupos vulnerables en la evacuación 	<p>búsqueda y rescate</p>
<p>Búsqueda personas atrapadas o perdida</p>	<p>Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar las rutas seguras de acceso a las Zonas Seguras • Iniciar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas • Identificar y señalar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios VER de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate
<p>Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas</p>	<p>Evaluar (triaje) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. • Prestar asistencia a las personas heridas con los primeros auxilios • Estabilizar a las personas heridas y monitorear su estado hasta la llegada del equipo especialista. • Llevar un control de las personas heridas, tipo de lesiones que presentan y el estado de acuerdo a su gravedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios VER de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate • Población en General
<p>Refugio de la población damnificada en viviendas de familiares de acogida</p>	<p>Ubicar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que no hayan sufrido daños en su infraestructura a fin de coordinar y puedan alojar temporalmente a sus familiares damnificados. • Empadronar e iniciar el proceso de traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios VER de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate • Población en General
<p>Implementación de Ollas comunes</p>	<p>Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación e Instalación para la instalación de ollas comunes. • Recolección de víveres de las familias en la zona afectada y de los vecinos para la preparación de alimentos para las personas afectadas. • Organizarse para la preparación de los alimentos. • Organizarse a través de comisiones para la limpieza y eliminación de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en General • Presidentes de Barrio



Evaluación Preliminar de daños a nivel de Asentamiento Humano	Conocer el grado de afectación del Barrio	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar rápidamente los daños a la vida en cada Barrio. • Evaluar los daños materiales a las viviendas e o Infraestructura pública y privada. • Evaluar los daños a los servicios básicos (Agua, Desagüe, Luz). 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidentes de Barrio • Población en General
---	---	---	---

6.2.2 ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Establecer el proceso de o evacuación de la población que se encuentra ubicada en zonas de alto riesgo debido al movimiento sísmico, movilizándolos a zonas seguras	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para evaluar, organizar y orientar la evacuación de la población por encontrarse en zonas de alto riesgo. • Población se moviliza por rutas de evacuación establecidas, señalizadas y ocupa las zonas seguras determinadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaria de San Jerónimo de Tunan 	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Seguridad Ciudadana • Voluntarios
Búsqueda y rescate	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con las instituciones de primera respuesta especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización inmediata de las brigadas de primera respuesta en Búsqueda y Rescate para ubicar y rescatar a las víctimas atrapadas. • Coordinar con los equipos de los Asentamientos Humanos o Comités para optimizar las labores de búsqueda y rescate. • Estabilizar y transportar a las víctimas rescatadas a los centros de salud establecidos • Apoyar en control de eventos secundarios (Movilización de la población). • Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía de Bomberos "Heroína Concepción de la Provincia de Concepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaria de San Jerónimo de Tunan



<p>Manejo Pre Hospitalario</p>	<p>Asistir y estabilizar a las víctimas que han resultado heridas en la zona y destinarias al área de triaje e iniciar su traslado hacia un centro de atención de salud según el tipo de lesiones que presente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las víctimas que han resultado heridas por el movimiento sísmico. • Movilización del personal de médicos especializados y su traslado a las zonas de acuerdo a las necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Salud San Jerónimo de o Tunan 	<ul style="list-style-type: none"> • Macrored de Salud Huancayo • Bomberos • Clínicas particulares
<p>Evaluación Preliminar de los Daños a nivel Distrital</p>	<p>Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido durante las primeras 8 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de las zonas afectadas por el movimiento sísmico. • Hacer un reconocimiento en campo, apreciar las consecuencias del evento y hacer una descripción de la situación encontrada. • Determinar en el primer análisis información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)
<p>Medidas de Protección y Seguridad para las personas damnificadas y el personal asistencial</p>	<p>Establecer medidas de protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas como al personal que interviene en la atención de la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a las personas damnificadas y afectadas por la emergencia. • Facilitar el acceso a las Instituciones de primera respuesta y equipos y materiales a las zonas afectadas. • Brindar protección al personal de las instituciones de primera respuesta. • Control de Transito 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de San Jerónimo de Tunan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios de las Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y
<p>Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres</p>	<p>Determinar procedimientos y acciones destinadas al manejo de cadáveres y reacciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta Búsqueda y recuperación de víctimas fallecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público (Fiscalía) • Instituto de Medicina Legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaria de San Jerónimo de Tunan • Seguridad Ciudadana



	<p>violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de cadáveres y poner a disposición del instituto de medicina legal, para posterior entrega a familiares 		
--	--	--	--	--

6.2.3 ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS

ACTIVIDADES	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LA TAREA	RESPONSABLE	APOYO
<p>Evaluación Complementaria de los daños</p>	<p>Identificar el número de personas damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación en campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños por el movimiento sísmico. • Empadronar a las familias damnificadas y afectadas e identificar los daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. • Identificación de las organizaciones existentes en la población de cada Asentamiento Humano o Comité, (vaso de leche, comedores populares, etc.) • Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)
<p>Asistencia con Techo temporal</p>	<p>Abastecimiento de materiales y diseños de las viviendas temporales para las familias damnificadas que les permita instalar un módulo básico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas afectadas, familias con viviendas damnificadas e inhabitables y en riesgo ante nuevas réplicas sísmicas. • Definir tipo de techo a proveer considerando la 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)



	en una zona segura.	<p>dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeras días y módulos (temporales después). 		
Instalación y Manejo de albergues	Brindar asistencia a las familias damnificadas y afectadas con y artículos de abrigo como o prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y establecer un plan de entrega de donaciones considerando el transporte y su distribución de los artículos de abrigo. Distribución con los formatos de entrega establecidos a través de las organizaciones vecinales. Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos entregados a cada familia damnificada o afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)
Coordinaciones para la respuesta a la emergencia	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> Remitir información al COEL San Jerónimo de Tunan Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)



7. ANEXOS

7.1 INVENTARIO DE RECURSOS A NIVEL DISTRITAL

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
01	Planchas de triplay	25	NUEVO
02	Calaminas galvanizadas	49	NUEVO
03	Guantes multiflex látex	4 pares	NUEVO
04	Platos soperos	21	NUEVO
05	Platos tendidos	19	NUEVO
06	Platos hondos	22	NUEVO
07	Linterna sin pilas	32	NUEVO
08	Catres con colchón	02	NUEVO
09	Collarines de diferentes tamaños	4	NUEVO
10	Termómetro	1	NUEVO
11	Cascos con arnés	24	NUEVO
12	serruchos	2	NUEVO
13	capotines	8	NUEVO
14	lampas	3	NUEVO
15	lampa	1	USADO
16	Picos/03 mangos	5	NUEVO
17	mangos	3	NUEVOS
18	Gasas 5*5; 7*7; 10*10	01 caja c/u (20 unid.)	NUEVO
19	Tablillas (dos tamaños diferentes)	10	NUEVO
20	Carretillas	3	NUEVO
21	Comba de 20 libras	2	NUEVO
22	Comba de 16 libras	3	NUEVO
23	Barretas	3	NUEVO
24	rastrillo	1	NUEVO
25	Resucitador manual	2	NUEVO
26	Listones 1 ½ * 1 ½	21	NUEVO
27	Listones de 2*2	8	NUEVO
28	Frazadas (14 nuevas 01 usada)	15	NUEVA/USADA
29	tablillas	5	NUEVO
30	Carpas herméticas (toldo)	2	NUEVO
31	Estructura metálica de carpa	1	NUEVO
32	botas	3	USADO
33	botas	6	NUEVO
34	Chaleco (azul y naranja)	1	NUEVO
35	Chalecos (naranja)	6	USADO
36	camillas	2	NUEVO
37	brujas	1	USADO
38	Hachas (sin mango)	2	NUEVO
39	Tapas de buzón de agua	5	NUEVO
40	Cerradura (malograda)	1	NUEVO
41	Pintura en lata	2	NUEVO
42	Anaqueles de metal	2	NUEVO
43	Anaqueles de metal	1	REGULAR
44	Azúcar por Saco	7	NUEVO
45	Frazadas x 2 plza.	500	NUEVO
46	Polares x 1 plza.	150	NUEVO



47	Ponchos Impermeables	15	NUEVO
----	----------------------	----	-------

7.2 DIRECTORIO TELEFONICO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
Benito Stany Aguilar Rojas	Presidente Plataforma SJT	999522532
Edith Rosario Rupay Rivera	Subprefecta SJT	964194228
Jorge Luis Cervantes Zamudio	Secretario Técnico	969090094
Rosa Noemí Rosas Barrios	Juez De Paz De Primera Nominación	952692030
Jorge Luis Yupanqui Cuadrado	Director Del Centro De Salud	993487882
Abraham Paredes Delgado	Párroco	993227661
Juan Flores Bujaco	Representante De Las Juntas Vecinales	912185829
Antonio Dávila Granados	Representante De La Comunidad Campesina	969292913
Saul Meza Narváez	Representante Del Comité De Riego	
Capitán Medrano Pérez	Representante De La Comisaria del Distrito	984399786
Antonio Dávila Alania	Director De La IE INEI N° 23	957428448
Victoria Irma Soto Alva	Directora De La IE Esteban Sanabria Maravi	
Hna. Maricarmen Santa Cruz Alarcón	Directora De La IEP Rosa De Lima	064435251

7.3 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS DEL DISTRITO

GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CON EL COEL SAN JERONIMO DE TUNAN

PROPOSITO	Garantizar el manejo de la, información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL San Jerónimo de Tunan, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
PRIORIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. • Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. • Preparar Informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. • Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD. • Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. • Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene definida la transferencia de Información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil). • Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local - COEL San Jerónimo de Tunan. • La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL San Jerónimo de Tunan.
Activación de las Alertas	<ul style="list-style-type: none"> • El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos. • Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. - Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. • Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COEL San Jerónimo de Tunan. • Coordinar dentro del COEL San Jerónimo de Tunan con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. • así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. Consolidar de manera permanente los



	<p>reportes para remitirlos al Coordinador del COEL San Jerónimo de Tunan, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
Difusión de la información para las acciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL San Jerónimo de Tunan, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COEL San Jerónimo de Tunan. • Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACION DE SOPORTE
Recursos Humanos e Informáticos Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico). Medios de comunicación Indirectos	Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva Ley N° 29664-SINAGERD - D.S. N° 048- 2011-PCM, Reglamento de la Ley.



San Jerónimo de Tunán, enero del 2025.